

---

## BASES REGULADORAS PARA EL III CONCURSO DE RECETAS "CHITOCHEF"- FERIA DE SAN BARTOLOMÉ 2017.

---

### PRIMERA.- OBJETIVO

El Ayuntamiento de Cieza, a través de la Concejalía de Comercio tiene la intención de continuar con el objetivo de incentivar la dinamización del comercio y la hostelería local. Por esto y, dentro de las actividades que se realizan en el municipio con motivo de la Feria y Fiestas en honor a San Bartolomé , convoca el **III Concurso de Recetas "ChitoChef" - Feria de San Bartolomé 2017**, regulado en las presentes Bases

### SEGUNDA.- FECHA

El concurso tendrá lugar el **Martes día 29 de agosto de 2017**, y dará comienzo a las **19:00 horas** en la **Esquina del Convento**.

**Los participantes deberán presentarse en la Esquina del Convento a las 18:30 horas.**

### TERCERA.- PARTICIPANTES

Pueden participar niños y niñas en parejas formadas por participantes de edades comprendidas entre 8 y 13 años.

Se limita el número de participantes a 12 parejas de concursantes, que se seleccionarán por orden cronológico de presentación de la correspondiente solicitud normalizada en el Registro General del Ayuntamiento, la cual estará a disposición de los interesados en dicho registro a partir de la fecha de inicio del plazo de inscripción.

### CUARTA.- INSCRIPCIONES

Las inscripciones se pueden realizar desde el día 14 de julio al 07 de agosto del presente año, ambos inclusive, en horario de lunes a viernes de 9,00 a 14,00 horas, en el Registro General del Ayuntamiento de Cieza. Una vez

acabado el plazo de presentación de solicitudes, se hará pública la lista de las parejas solicitantes por orden cronológico de presentación, de las cuales se seleccionarán las 12 primeras y el resto constituirán una lista de reservas para posibles vacantes siguiendo el mismo orden de presentación.

### **QUINTA.- ELABORACIÓN DE PLATOS Y PRESENTACIÓN**

Los participantes dispondrán de dos horas desde el comienzo para reunir los ingredientes e imitar una receta elaborada previamente por un cocinero nombrado por la organización, que consistirá en un plato frío o caliente de dificultad de elaboración media.

La organización facilitará los ingredientes y todos los útiles necesarios para la elaboración de la receta.

### **SEXTA.- JURADO Y DELIBERACIÓN**

Concluido el tiempo de preparación de los platos se procederá a la deliberación y fallo del jurado, que estará compuesto por miembros de reconocido prestigio en el mundo de la gastronomía y cuya composición se publicará en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento en fecha anterior a la celebración del concurso.

El jurado puntuará la ejecución, el sabor, la creatividad y la presentación de los platos preparados.

### **SÉPTIMA.- PREMIOS**

Se premiarán los tres mejores platos seleccionados por el jurado, estableciéndose los siguientes premios:

#### **Primer premio:**

-Tarjeta de compra por importe de 75,00€ (SETENTA Y CINCO EUROS), para realizar compras en comercios de la localidad.

#### **Segundo Premio:**

-Tarjeta de compra por importe de 50,00€ (CINCUENTA EUROS), para realizar compras en comercios de la localidad.

### **Tercer Premio:**

-Tarjeta de compra por importe de 25,00€ (VEINTICINCO EUROS), para realizar compras en comercios de la localidad.

Las cinco parejas mejor clasificadas (incluyendo las que obtengan los 3 premios) recibirán una MASTERCLASS de un cocinero de prestigio, a determinar por la organización y a celebrar en el mes de septiembre, en fechas también a concretar por la organización, valorada en 250,00€ (DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS).

### **OCTAVA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

Las participación en este concurso implica la aceptación de todas y cada una de estas Bases.

### **NOVENA.- DIFUSIÓN DE LA ACTIVIDAD**

La organización se reserva el derecho de publicación y difusión de los platos premiados y de sus creadores en cualquier medio de comunicación: se tomarán fotografías y se filmará en video el concurso, por tanto, los participantes en el concurso autorizan a la organización para que las fotos de sus hijos puedan salir publicadas en cualquier medio para la difusión del concurso o en cualquier comunicación que se realice a través de cualquier medio escrito, audiovisual e internet, ya sea en cuanto a su nombre, receta o recepción de premios, con fines exclusivamente divulgativos de esta acción.

Las presentes bases serán expuestas, una vez aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, así como en el web municipal [www.cieza.es](http://www.cieza.es).